



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN Nº 028 SAF-2022

OBJETO GENERAL

ALQUILER BODEGA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, ÁREAS DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ALMACÉN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO OPERATIVO DE LA SEDE MILLAN

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

FEBRERO 2022



1. OBJETO

ALQUILER BODEGA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, ÁREAS DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ALMACÉN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO OPERATIVO DE LA SEDE MILLAN

2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA:

SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
Teléfonos 3322109
www.serviciudad.gov.co

3. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DE LA INVITACION

Municipio de Dosquebradas

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Durante sus más de veinticuatro años de vida jurídica Serviciudad ESP, ha visto como el crecimiento de la ciudad le impone nuevos restos, que implican un aumento de su planta de personal entre empleados y contratistas la cual asciende en la vigencia 2021 a más de 300 personas.

Así mismo, se contribuye con un mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo de todos los colaboradores y usuarios de los servicios, que esperan encontrar una empresa moderna, atractiva y mejorada, con mejor servicio al cliente y en capacidad de brindar servicios de la mayor calidad posible, para que sea motivo de orgullo de la ciudad y que sea acorde con el desarrollo urbano que ha tenido el municipio en los últimos 12 años

La empresa cuenta con varias sedes administrativas las cuales se encuentran dispersas, y de las que se destacan los locales 9, 10 y 11 de C.A.M municipal, la sede de talleres y laboratorio de la subgerencia técnica y de operaciones en el barrio Milán.

La sede del CAM tiene aproximadamente 459.28 metros cuadrados construidos en los cuales se agrupan la Gerencia, la Secretaria General, Subgerencia de Planeación, la Subgerencia Comercial y la

Subgerencia Administrativa y Financiera, con altos niveles de hacinamiento y un flujo organizacional, el cual no es acorde con las necesidades actuales de la empresa, circunstancia que se ha hecho más relevante con la actual pandemia como consecuencia del virus COVID-19, que ha impuesto nuevos retos arquitectónicos de las oficinas modernas y la implementación de protocolos de bioseguridad, para los cuales los antiguos espacios no fueron diseñados.

La sede de Milán, tiene aproximadamente 1375 metros cuadrados construidos entre ramadas y oficinas, con una antigüedad de 22 años, en regular estado de conservación, estructuras desarrolladas en dos lotes de 1427 metros cuadrados y 1522 metros cuadrados respectivamente, en ella se encuentra la Subgerencia técnica y de Operaciones, ubicada en un sector residencial y de servicios de alto desarrollo en los últimos años, y cuyo uso actual predominante, es la operación del servicio de aseo, donde se alberga el parque automotor, en especial los vehículos recolectores, lo cuales son lavados y alistados en este sitio y cuyo uso, no es compatible en el corto y mediano plazo conforme a los nuevos lineamientos de Plan de ordenamiento Territorial que adoptará el municipio, razón por la cual debe ser reubicada.

La gerencia sometió a aprobación de la junta directiva el proyecto, la cual mediante voto unánime aprobó que se adelanten todas las gestiones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras para la Adquisición de una nueva sede administrativa construida o sobre planos, conforme al acta de junta directiva ordinaria No. 2 del 25 de octubre de 2021.

Así las cosas, se requieren aproximadamente 1000 metros cuadrados más o menos, en espacios modernos y optimizados en los cuales se logre acomodar la estructura administrativa y que permita buscar una solución por fuera del perímetro urbano y en la vía a relleno sanitario para la optimización y modernización de la operación del servicio de aseo y así mejorar la capacidad competitiva de la empresa en este servicio

Así, las cosas contando con los predios de talleres de Milán identificados con las matrículas inmobiliarias 294-49433 y 294-49438, cuyas estructuras son vetustas y los cuales por su vocación y desarrollo poseen un uso conforme para desarrollar locales y oficinas y, que la empresa no cuenta con el recurso necesario para desarrollar un proyecto de dicha envergadura, suscribió convenio de asociación con el consorcio DECERO-QUALITY GROUP CONSTRUCCIONES para que diseñe, construya y comercialice el proyecto inmobiliario en los predios aportados por Serviciudad, en el cual se entregarán un número determinado de metros cuadrados destinados para la sede administrativa de la empresa como contraprestación por el aporte de los lotes al proyecto, y bajo las condiciones en la propuesta técnica y las contenidas en el contrato y la Ley

Por lo anterior, dicho predio se debe entregar porque empieza la construcción de la nueva sede administrativa y operativa de Serviciudad ESP, por lo cual se debe reubicar el personal que desarrolla

actividades operativas de las oficinas que actualmente funcionan allí como son el área de alcantarillado y aseo, almacén, y talleres durante 10 meses por ello se requiere el alquiler de un espacio para ubicar esta área de la entidad

Alcances:

Tamaño: Área para parque automotor, lote con mínimo 1600 metros cuadrados, con espacios suficientes para maniobras de parqueo, entrada y salida

Entrada: Puerta garaje con espacio mínimo de ancho 4 metros, alto 4 metros

Espacio para almacén: área mínima 500 metros cuadrados, con altura mínima de 3 metros para almacenar materiales voluminosos.

Área para oficinas: El sitio debe contar con área para oficinas, en las que se puedan ubicar mínimo 10 puestos de trabajo.

Área de lavado: Se debe tener un espacio amplio para el lavado de vehículos.

Baños: El lugar debe contar con baños para el personal operativo, con mínimo 3 baterías sanitarias, 2 orinales, 2 lavamanos. Estos deben ser independientes de los baños del área administrativa, la cual debe tener mínimo 2 baños.

Cocineta: Debe tener espacio o adecuada una zona para cafetería, con su respectiva toma eléctrico y punto de agua.

Servicios Públicos: Esta sede debe tener servicio de acueducto, alcantarillado y conectividad a internet

4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente INVITACION y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

4.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de contratación directa con cargo al siguiente rubro:

| | | |
|---------------|--|------------|
| 2103051607-05 | Arrendamiento de construcciones y edificaciones acueducto | 31,416,000 |
| 2203051607-06 | Arrendamiento de construcciones y edificaciones alcantarillado | 18,564,000 |
| 2303051607-11 | Arrendamiento de construcciones y edificaciones aseo | 92,820,000 |

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende : CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 142.800.000) IVA incluido

NOTA:

En el presupuesto oficial debe estar incluido el valor del IVA e impuestos, tasas y estampillas de ley, deberán ser asumidos por el contratista en el momento de la ejecución.

Las estampillas en el presente proceso son las siguientes:

- | | |
|--|------|
| - Estampilla prohospita | 2% |
| - Estampilla probienestar del adulto mayor | 3% |
| - Estampilla pro cultura | 0.5% |
| - Tasa pro deportes y recreación | 2% |

4.4 PLAZO OFICIAL

Diez (10) meses

4.5 FORMA DE PAGO

LA EMPRESA, cancelará el valor del contrato resultado de la presente invitación de la siguiente forma:

Factura mensual y visto bueno del supervisor del contrato

4.6 RETENCIONES:

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

4.7. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

a. El proponente podrá solicitar por escrito aclaraciones a los Términos de la Invitación hasta antes de la firma del contrato.

Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la Invitación será comunicada por escrito mediante aclaraciones y modificaciones. La información sobre preguntas y respuestas, aclaraciones y modificaciones se enviará a la persona que ha sido invitada y deberá tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

c. En caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras asociaciones permitidas por la ley, las aclaraciones y modificaciones y la información sobre preguntas y respuestas será enviada a la dirección que tenga registrada el participante invitado, y se considerarán recibidas por todos los integrantes.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones al proponente, de ser necesarias.

4.8. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

5.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El aspirante a participar en el presente proceso, deber cumplir con los siguientes requisitos:

| |
|--|
| SERVICIUDAD E.S.P. |
| CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso Teléfonos 3322109 ext. 153 DOSQUEBRADAS- RISARALDA |



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



| |
|---|
| INVITACIÓN N° STO-028-2022 |
| ALQUILER BODEGA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, ÁREAS DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ALMACÉN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO OPERATIVO DE LA SEDE MILLAN |
| NOMBRE DEL PROPONENTE: |
| DIRECCIÓN: |
| TELEFONO: |
| N° DE FOLIOS: |

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co o entregarse en medio físico en la oficina de contratos de la entidad.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener, además, los siguientes documentos del proponente:

6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los términos de condiciones elaborado por la entidad.

6.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

6.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de La invitación



En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación.

6.4 LUGAR Y FECHA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El oferente deberá presentar su propuesta en la oficina de contratos de Serviciudad ubicada en el edificio CAM, primer piso, parte posterior o enviarla al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co, a partir del miércoles 23 hasta el viernes 25 de febrero de 2022 a las tres (3:00) de la tarde.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

El proponente debe desarrollar actividades similares al objeto de la presente invitación con experiencia mínima de un (1) años contados a partir de la fecha de registro del establecimiento de comercio ante la entidad competente para las personas naturales, o del registro de la empresa para personas jurídicas.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá certificar experiencia en el suministro de alquiler de locales y bodegas con máximo tres (3) contratos por mínimo el 50 % del valor del presupuesto oficial, para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.

Para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.

NOTA 1.

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*), EL PROPONENTE ADJUNTARÁ LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares.

Tales certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.

- b) Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.

8. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La EMPRESA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- No se aceptará la propuesta presentada por persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente en la elaboración de las condiciones generales.
- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.
- Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos los presentes términos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Sí hay omisión o modificación en la definición o cantidad de un ítem con relación al Presupuesto Oficial.

9. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 y en la manual de contratación de la entidad.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico Persona responsable por implementar el tratamiento | fecha estimada en que se inicia el tratamiento | fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | | |
|-----|------------|---------|-----------|-------------|--|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|--|--|--|--------------------------------|--|------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? | |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista | Ejecución | Liquidación | Permanente y consulta y actualización normativa | Permanente |
| 2 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Serviciudad E.S.P. y Contratista | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | Serviciudad E.S.P. y Contratista | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|-------------|--|---|---|---|---|------|-------------|--|---|---|---|------|----|-------------------------|-----------|-------------|---|------------|
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Acciones judiciales | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | Serviiciudad E:S:P Supervisor Contratista | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones admnistrta información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Reducción de las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgos por conceptos errados o actividades ejecutadas de manera equivocada. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto o actividad | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Unificación de criterios para el manejo de la información | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de la revisión de los informes mensuales que genere el contratista | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|-------|-------------------|--|---|---|---|------|----|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|-----------------------------------|
| 6 | Específico | Interno | Interno | Técnico | Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 2 | 3 | 4 | Medio | Serviciudad E.S.P | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Supervisor | Ejecución | Liquidación | A través del seguimiento o que realiza el supervisor a la ejecución del contrato | Permanente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | Medio | Serviciudad E.S.P | Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Serviciudad E.S.P | Sucripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada | Posterior a la firma del contrato |
| 8. | Específico | Interno | Técnico | | Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/u obligaciones contenidas en el contrato | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales que garanticen el cumplimiento y la calidad de los servicios | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor - contratista | Ejecución | Ejecución | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato | Permanente |

Todos estos riesgos, siempre y cuando sean previsibles, serán asumidos por el contratista, sin perjuicio que en virtud del documento CONPES 3714 de 2011, en la invitación a presentar oferta puedan distribuir la asignación de riesgos entre el contratista y la Empresa.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, Serviciudad ESP no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

10. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista deberá presentar las garantías exigidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, en los porcentajes y términos establecidos a continuación:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato con una duración igual al mismo y seis (6) meses más

11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente deberá entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P., para la suscripción del contrato, además de los aquí exigidos, los siguientes:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y jurídica).
 - Fotocopia cédula de ciudadanía
 - Fotocopia del RUT.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
 - Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
 - Certificado de antecedentes judiciales
 - Certificado de medidas correctivas
 - Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar

LUZ AIDA PACHON VICENTE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



FORMATO A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dosquebradas,..... de 2022

Señores
SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Ref.: Propuesta INVITACION No SAF – 028-2022

Yo (nombre y apellidos)..... como persona natural ó en calidad de representante legal de con Nit. No..... (si es el caso), identificado con cedula de ciudadanía No. expedida en,(en el caso de consorcios o Uniones temporales debe relacionarse además, el nombre e identificación de sus integrantes) mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para La invitación No 028_-2022, cuyo objeto es:

El valor total y definitivo de la propuesta es de :(\$.....) (indicar el valor en números y en letras).

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los términos de condiciones, información general de la INVITACION, el cuadro de la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Propongo como forma de pago:

Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:(CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICA)



- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*)
- FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA).
- FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
- FOTOCOPIA DEL RUT.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.
- CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DEL BOLETÍN FISCAL.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SI A ELLO HUBIERE LUGAR

Igualmente manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la invitación, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

..... (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados.

Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno)..... y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

- Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).
- Que no he(hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



- Que, para la fijación de los precios unitarios o globales se tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad

Nit No.

Nombre del Representante Legal

c.c. Nro..... De

Dirección

Teléfono.....e-mail.....Ciudad

Firma

Nombre de quien firma



FORMATO B

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: invitación número No STO 028-2022

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %

B. _____ %

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir

favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO



FORMATO B

MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: invitación número INVITACION No. SAF 028-2022

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ %.

B _____ %.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la Unión Temporal es:

_____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.



FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL | Contrato | | Descripción de los Contratos relacionados en la experiencia específica | Forma de Ejecución. | | Fecha Iniciación Contrato | Fecha Terminación Contrato | Año | Experiencia solicitada en la experiencia específica, traídos a valor presente |
|-----------------------------|----------|--------|--|---------------------|---|------------------------------|-------------------------------|-----|---|
| | Numero | Objeto | | (I),(C),(U) | % | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Para cada contrato se debe indicar únicamente si se ha ejecutado en forma Individual (I) Consorcio (C) o Unión Temporal (U)
En caso de ejecución en consorcio el porcentaje del proponente.

NOTAS

Este formulario deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en él será responsabilidad del proponente
La Empresa no tendrá en cuenta para efectos de calificación el contrato cuya información este incompleta o presente inconsistencias
En caso de que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá ser reproducido.
En la columna de la experiencia exigida, colocar la cantidad con las unidades exigidas en los terminos.

NOMBRE

FIRMA DEL PROPONENTE
FECHA



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002

